

RESOLUCION N° **0228** DE 2016
(30 MAR 2016)

Por medio del cual se aclara la Resolución 0134 del 2016.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA

En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, y en especial las conferidas por la el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011 y

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Resolución 0134 de 2016, en su artículo 2°, se designó al Secretario del Interior de la época Dr Pedro Nel Rodríguez Barragán, para que asuma el conocimiento y realice las actuaciones referentes al predio denominado "Parque de Mejoras Públicas".
2. Que se hace necesario aclarar que la designación efectuada en el artículo 2° de la Resolución 0134 de 2016, recae sobre el cargo de Secretario del Interior, indistintamente de la persona que lo esté desempeñando.

En mérito de lo anteriormente expuesto;


RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aclarar que la designación efectuada en el artículo 2° de la Resolución 0134 de 2016, recae sobre el cargo de Secretario del Interior en los términos y condiciones allí dispuestos, indistintamente de la persona que lo esté desempeñando.

ARTÍCULO 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bucaramanga,



RODOLFO HERNANDEZ SUAREZ
Alcalde Municipal de Bucaramanga

Revisó. MELBA FABIOLA CLAVIJO DE JACOME
Secretaría Jurídica Alcaldía
Proyecto. Raul Velasco
Abogado SJ.

